



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**22118**      *Sanidad.- Expediente mediciones de calle Fabrica*

La Regidora del Área delegada de Sanidad y Consumo en fecha 5 de diciembre de 2014 ha dictado la siguiente

### PROVIDENCIA

1.- Someter a información pública, durante el plazo de un mes, el expediente instruido, a petición de vecinos del eje cívico de Sta. Catalina, para la declaración, si procede, de Zona de protección acústica especial en la calle Fabrica, una vez realizada la tramitación legalmente establecida y redactado el informe técnico final.

2.- Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en dos de los periódicos de información general de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, a efectos de alegaciones durante el indicado plazo de un mes a partir de la publicación de esta resolución. Durante este plazo puede consultarse el respectivo expediente en el Departamento de Sanidad, ubicado en la Plaza Sta. Eulalia, 9 4º, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

3.- Notificar esta providencia a las entidades inscritas en el REMEC y entidades o asociaciones mas representativas afectadas.

Lo que se publica a efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Palma, 9 de diciembre de 2014,

**La Jefe de Departamento**  
Rosa Llinas Bosch

